

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN JALISCO

AÑO 3 DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 2015 – 2018 ACTA NUMERO II DE SESION EXTRA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN JALISCO, DEL DIA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

En el municipio de Juanacatlán Jalisco al día 23 del mes de Noviembre del año 2017, siendo las 9:17 minutos, día y hora señalados por lo que, de conformidad con lo previsto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 fracción I (primera), 30, 31, 32, 33, 47 fracción III (tercera) y 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 1, 7, 8, 9, 16, 18, 100, 101, 103, 104, 105, 107, 108 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Municipio de Juanacatlán Jalisco, tenga verificativo la sesión Extra Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Juanacatlán, a la que previamente fueron convocados por el Presidente Municipal C. J. REFUGIO VELAZQUEZ VALLIN, los regidores propietarios que lo integran de acuerdo a la convocatoria emitida y entregada 24 horas con anticipación a la fecha de celebración de dicha sesión.

Acto continuo, se procede a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el Reglamento Orgánico y la Administración Pública del Municipio de Juanacatlán Jalisco, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Lectura y aprobación del Acta I de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Juanacatlán.
- IV. Propuesta y aprobación para que el Municipio de Juanacatlán, Jalisco, solicite un anticipo a cuenta de sus participaciones por la cantidad de \$2,165,622.00 (Dos millones ciento sesenta y cinco mil seiscientos veinte dos pesos 00/100 M.N.) y a través del Presidente Municipal, El Secretario General, el Síndico y el Tesorero Municipal, suscriba con el Titular de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de sus participaciones federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el empréstito con su respectivo costo financiero.
- V. Clausura de sesión.

DESARROLLO DE LA SESION

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.

FOJA 1 DE 6



Juanacatlán
Gobierno Municipal

En uso de la voz el C. J. Refugio Velázquez Vallin, solicito al Secretario General Susana Meléndez Velázquez pase lista de asistencia a los regidores presentes, manifestando de manera verbal diciendo presente:

PRESIDENTE MUNICIPAL	J. REFUGIO VELAZQUEZ VALLIN	PRESENTE
SINDICO	LUIS SERGIO VENEGAS SUAREZ	PRESENTE
REGIDORES	ANA ROSA VERGARA ANGEL	PRESENTE
	ARMANDO VILLALPANDO MURGUIA	PRESENTE
	NEREIDA LIZBETH OROZCO ALATORRE	PRESENTE
	MIGUEL ANGEL DAVILA VELAZQUEZ	PRESENTE
	ANA VICTORIA ROBLES VELAZQUEZ	PRESENTE
	MARIA ROSARIO HERNANDEZ ACEVES	PRESENTE
	RICARDO MALDONADO MARTINEZ	PRESENTE
	GUMECINDO RUVALCABA PEREZ	PRESENTE
	MARIA ESTELA VARGAS BELTRAN	PRESENTE

En uso de la voz el Secretario General Lic. Susana Meléndez Velázquez, existe quórum para la instalación de la sesión.

El Presidente Municipal declara: existiendo quórum legal, como marca el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declara legalmente instalada la Sesión Extra Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Juanacatlán Jalisco, para todos los acuerdos tomados en la presente sesión surtan efecto de plena validez.

II. Aprobación del orden del día.

En uso de la voz el C. J. Refugio Velázquez Vallin, Presidente Municipal, quien este por la afirmativa que se apruebe el orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano....

En uso de la voz del Regidor Ricardo Maldonado, Presidente nada mas ¿no lleva un numero consecutivo las actas? porque si me llama la atención que dice acta I. En uso de la voz de El Presidente Municipal, J. Refugio Velázquez Vallin, se volvió a iniciar. En uso de la voz de La Secretario General, Susana Meléndez Velázquez, porque se separa por años de la administración, entonces vamos a iniciar el año 3 por eso fue sesión I.

En uso de la voz el C. J. Refugio Velázquez Vallin, Presidente Municipal, quien este por la afirmativa que se apruebe el orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, se aprobó por **UNANIMIDAD**.

III. Lectura y aprobación del Acta I de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Juanacatlán.

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, solicito la aprobación del acta I de sesión Ordinaria realizada con fecha del 30 de Octubre de 2017, previo conocimiento de forma electrónica a los regidores, así como la dispensa de la lectura.

*Maria Estela Vargas Beltrán
Miguel Angel Davila V.*

Armando Villalpando M

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número III del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.

- IV. **Propuesta y aprobación para que el Municipio de Juanacatlán, Jalisco, solicite un anticipo a cuenta de sus participaciones por la cantidad de \$2,165,622.00 (Dos millones ciento sesenta y cinco mil seiscientos veinte dos pesos 00/100 M.N.) y a través del Presidente Municipal, El Secretario General, el Síndico y el Tesorero Municipal, suscriba con el Titular de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de sus participaciones federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el empréstito con su respectivo costo financiero.**

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, solicito su aprobación para que el Municipio de Juanacatlán, Jalisco, solicite un anticipo a cuenta de sus participaciones por la cantidad de \$2,165,622.00 (Dos millones ciento sesenta y cinco mil seiscientos veinte dos pesos 00/100 M.N.) y a través del Presidente Municipal, El Secretario General, el Síndico y el Tesorero Municipal, suscriba con el Titular de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de sus participaciones federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el empréstito con su respectivo costo financiero.

El anticipo requerido a cuenta de sus participaciones federales que le corresponden a este Municipio, es por la cantidad de \$2'165,622.00 (Dos millones ciento sesenta y cinco mil seiscientos veinte dos pesos 00/100 M.N.) con la finalidad de utilizarlos en solventar las necesidades urgentes de liquidez.

Consideraciones:

A efecto de cumplir con los compromisos financieros a cargo de la Hacienda Municipal, consistentes en el pago de aguinaldos y erogaciones imprevistas y contingentes cuyo monto asciende a \$2'165,622.00 (Dos millones ciento sesenta y cinco mil seiscientos veinte dos pesos 00/100 M.N.), se hace necesario solicitar el anticipo de las participaciones federales que corresponden a este Municipio, por la cantidad equivalente a \$2,165,622.00 (Dos millones ciento sesenta y cinco mil seiscientos veinte dos pesos 00/100 M.N.).

Para liquidar el anticipo a cuenta de participaciones federales, los descuentos se efectuarán por un plazo de 6 meses, a partir del mes de Enero de 2018 y hasta el mes de Junio de 2018.

Es importante hacer la aclaración que de acuerdo a lo que establece el artículo 43 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera, los anticipos a cuenta de participaciones del Estado y sus Municipios, con una vigencia menor a doce meses, no se considerarán empréstitos o financiamientos, por lo tanto la operación no constituye un financiamiento en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

FOJA 3 DE 6

Los anticipos a cuenta de participaciones del Estado a los Municipios, con una vigencia menor a doce meses no se consideran empréstitos o financiamientos independientemente de la fuente de recursos con base en los cuales se otorguen.

ACUERDO:

PRIMERO.- se autoriza al Municipio de Juanacatlán, Jalisco, para que a través de los CC. J. Refugio Velázquez Vallin, Luis Sergio Venegas Suarez, Susana Meléndez Velázquez y J. Guadalupe Meza Flores, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero respectivamente, celebren de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8o del Decreto 26260/LXI/16 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el 31 de diciembre de 2016; que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017, y art. 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, convenio de apoyo financiero con cargo a las Participaciones Federales correspondientes mediante la retención que el ESTADO llevará a cabo en forma mensual, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y los artículos 3 y 43 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios, hasta por la cantidad de \$2,165,622.00 (Dos millones ciento sesenta y cinco mil seiscientos veinte dos pesos 00/100 M.N.) a efecto de solventar las necesidades urgentes de liquidez.

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de Junio de 2018 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago del mismo mediante 6 (seis) amortizaciones mensuales sucesivas a partir del mes de enero de 2018 por la cantidad de \$360,937.00 (Trescientos sesenta mil novecientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.) que comprende un total de \$2,165,622.00 (Dos millones ciento sesenta y cinco mil seiscientos veinte dos pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la devolución al Estado de Jalisco de los recursos extraordinarios recibidos más el total de los intereses y accesorios financieros generados.

SEGUNDO.- Se autoriza a los CC. J. Refugio Velázquez Vallin, Luis Sergio Venegas Suarez, Susana Meléndez Velázquez y J. Guadalupe Meza Flores nombre de los funcionarios, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero respectivamente, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, a efecto de documentar el anticipo con cargo a sus Participaciones Federales y la autorización al Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.

En el convenio de apoyo financiero correspondiente, además del reconocimiento de adeudo con motivo del anticipo de participaciones obtenido se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas el derecho a compensar de las Participaciones que en ingresos federales le corresponden al Municipio el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas a

FOJA 4 DE 6

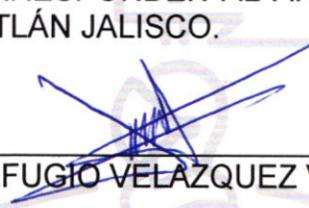
realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país.

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número IV del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.

V. Clausura de sesión.

El Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallín en uso de la voz, siendo las 9:30 horas del día 23 de Noviembre del 2017 se da por concluida la II (segunda) Sesión Extra Ordinaria del Ayuntamiento de Juanacatlán Jalisco.

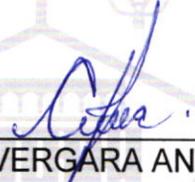
LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL AÑO NÚMERO 3, SESIÓN II DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN JALISCO.



C. J. REFUGIO VELÁZQUEZ VALLÍN



C. LUIS SERGIO VENEGAS SUAREZ



C. ANA ROSA VERGARA ANGEL



C. ARMANDO VILLALPANDO MURGUIA



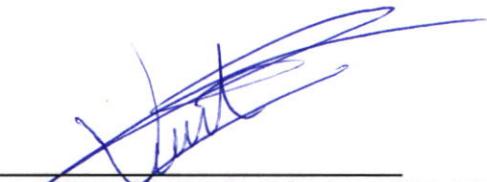
C. NEREIDA LIZBETH OROZCO ALATORRE



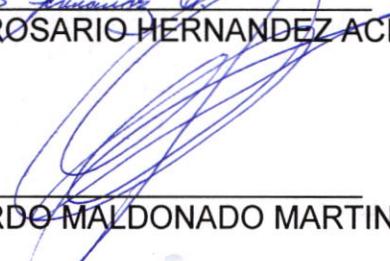
C MIGUEL ANGEL DAVILA VELAZQUEZ



Miguel Angel Davila V.


C. ANA VICTORIA ROBLES VELAZQUEZ


C. MARIA ROSARIO HERNANDEZ ACEVES


C. RICARDO MALDONADO MARTINEZ


C. GUMECINDO RUVALCABA PEREZ


C. MARIA ESTELA VARGAS BELTRAN



Juanacatlán
Gobierno Municipal

FOJA 6 DE 6



LA QUE SUSCRIBE LA LIC. **SUSANA MELENDEZ VELAZQUEZ**, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUANACATLAN, ESTADO DE JALISCO, EN TERMINOS DE LO ORDENADO POR LOS NUMERALES 63, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DEL ESTADO DE JALISCO **CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE** LA PRESENTE ACTA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLÁN, JALISCO NUMERO II, DE **SESIÓN EXTRA ORDINARIA**, DE LA FECHA **23 DE NOVIEMBRE DE 2017**, FUE CELEBRADA ANTE MI PRESENCIA EL DIA ANTES MENCIONADO Y FIRMAN EN MI PRESENCIA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ASI COMO LOS C. REGIDORES QUE EN ELLA INTERVIENEN -----

A T E N T A M E N T E

LIC. SUSANA MELENDEZ VELAZQUEZ
SECRETARIO GENERAL

